

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designese docente para labores de reemplazo -

LOTA, 02 MAYO 2017

DECRETO N° 1341.-I(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Doña Silvia Sepúlveda Urra; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	PAOLA PATRICIA GUIDOTTI GUIDOTTI
ESTABLECIMIENTO	Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	.
FUNCION	Docente
JORNADA	<b>34 hrs. cronológicas semanales</b> <b>09 hrs. cronológicas semanales SEP</b> <b>01 hrs. cronológicas semanales PIE</b>
DESDE	03 de abril de 2017
HASTA	29 de abril de 2017
MOTIVO	Licencia Médica de Doña Silvia Sepúlveda Urra
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P. - SALUD	CAPITAL - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 09 hrs. Subvención Escolar Preferencial y 01 hrs. al Programa de Integración Educativa.**

ARCHÍVESE - ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DUP/mfm  
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"